MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LLAMADO MOPC Nº 48/2012

PEDIDO DE PROPUESTAS

FISCALIZACION DEL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA RED DE PEAJES DE PARAGUAY

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY - "ÑAMOPORÃ ÑANDERAPÉ"
PRESTAMO BIRF Nº 7406 – PA

NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 15 de octubre de 2012

Consulta 1:
¿Sería posible indicar el Importe de licitación y el plan de trabajos de la obra?

Respuesta 1:

- El presupuesto estimado no se indica, en cuanto al Plan de trabajos de las obras, sírvase a bien ver la información del Documento de licitación del Llamado MOPC Nº 47 "Mejoramiento del Sistema de la Red de Peajes del Paraguay", que se encuentra publicado en el Portal de la DNCP: www.contrataciones.gov.py o www.dncp.gov.py, con el Número de Identificación ID: 227974.

Consulta 2:
En la página 52 de los Términos de Referencia indica que el Proyecto de diseño de las obras a fiscalizar está disponible para los consultores y que, de hecho, se envía adjunta al documento del pliego: *"El Consultor tendrá a su cargo la fiscalización del Contrato denominado "Implementación del Mejoramiento de la Red de Peajes del Paraguay", cuyos documentos de Licitación y sus correspondientes actualizaciones se envían en archivo adjunto a este documento".*

Respuesta 2:

- El Diseño de las Obras se puede obtener en el Documento de licitación del Llamado MOPC Nº 47 "Mejoramiento del Sistema de la Red de Peajes del Paraguay", mencionado anteriormente (Portal de la DNCP: www.dncp.gov.py o www.contrataciones.gov.py, con ID: 227974)

Consulta 3:
¿Existe un presupuesto máximo establecido para la ejecución de los trabajos de fiscalización? Si es así, ¿es posible conocer el importe?

Respuesta 3:

- La presente convocatoria obedece a lo estipulado en las Normas "Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial" y todos los

datos de carácter público hacen parte del del Documento de Pedido de Propuestas, no obstante, le recordamos, que la misma está siendo desarrollada por el método competitivo entre las firmas de la Lista Corta de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el Contrato, se tienen en cuenta la Calidad de su Propuesta Técnica y el Costo de los Servicios. La ponderación de la Calidad y el Costo está indicada en el Documento de Pedido de Propuestas, Sección 2. Instrucciones para los consultores. Hoja de datos, ítem 5.7

Consulta 4:

¿Es posible cambiar uno de los perfiles de "Inspector permanente de obra" solicitados, de forma que uno de los tres sea un ingeniero especialista en instalaciones (electrónico / telecomunicaciones / eléctrico) con experiencia en peajes? Dada la importancia del conjunto de las instalaciones en este proyecto se estima más conveniente este perfil como complemento a los dos ingenieros civiles / arquitectos para garantizar el correcto desarrollo de la obra.

Respuesta 4:

- Se debe ajustar a lo indicado en el Pedido de Propuesta. No obstante, en su propuesta Técnica se puede proponer y fundamentar la utilización de otros profesionales, que considere necesario. En la evaluación de casos de la cantidad de personal mínima exigida ser mayor que 1 (uno) se promediarán los puntos asignados en la evaluación de cada uno.

Consulta 5:

Respecto a los miembros del consorcio, en caso de incluir un subcontratista, ¿se debe solicitar permiso al Contratante?

Respuesta 5:

- Favor dirigirse al Documento de Licitación, Sección 2. Instrucciones para los consultores, cláusula 1. Introducción, ítem 1.11 Elegibilidad de los Subconsultores y cláusula 3. Preparación de las Propuestas, ítem 3.3.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contrataciones